CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010 IX Legislatura Núm. 694

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GUTIÉRREZ VEGARA

Sesión núm. 44

celebrada el martes 21 de diciembre de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar las siguientes iniciativas legislativas:

— Proyecto de ley de economía sostenible. (Número de expediente 121/000060.) 2

— Proyecto de ley orgánica complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las leyes orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional; 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. (Número de expediente 121/000061.) 2

Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre: 2

— Proyecto de ley de economía sostenible. (Número de expediente 121/000060.) 2

Página

Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre: 2

— Proyecto de ley orgánica complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las leyes orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional; 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. (Número de expediente 121/000061.) 2

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE. (Número de expediente 121/000060.)

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA DE LA LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, POR LA QUE SE MODIFICAN LAS LEYES ORGÁNICAS 5/2002, DE 19 DE JUNIO, DE LAS CUALIFICACIONES Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL; 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN, Y 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL. (Número de expediente 121/000061.)

El señor **PRESIDENTE:** Empezamos la reunión. Señorías, ¿ratificamos la ponencia designada para informar las siguientes iniciativas legislativas: proyecto de ley de economía sostenible; y proyecto de ley orgánica complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las leyes orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional; 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial? **(Asentimiento.)**

APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

PROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 121/000060.)

EMITIR DICTAMEN, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, SOBRE:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA DE LA LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, POR LA QUE SE MODIFICAN LAS LEYES ORGÁNICAS 5/2002, DE 19 DE JUNIO, DE LAS CUALIFICACIONES Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL; 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN, Y 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL. (Número de expediente 121/000061.)

El señor **PRESIDENTE:** En primer lugar, a efectos de ordenación de los debates y de la votación ulterior, comenzaremos por las intervenciones que, siguiendo el orden habitual de mayor a menor, cerraría el Grupo Socialista. Pero dada la complejidad de este debate de las dos leyes y sobre todo de la ordenación posterior de las votaciones, que habrá que hacerlas por separado, se ha estimado en la Mesa que se requeriría alrededor de entre quince y treinta minutos —pongamos más treinta minutos— para que las votaciones posteriormente puedan ir lo más ordenadas posible. En consecuencia, podríamos desarrollar el debate, las intervenciones, hasta la una y media; entre la una y media y las dos haríamos este trabajo de ordenación del cuadernillo de votaciones, de los dos cuadernillos de votaciones que habrá que hacer, para votar a las dos o alrededor de las dos.

Empezaremos, por tanto, con el Grupo Popular, en cuyo nombre van a intervenir el señor Nadal en primer lugar y posteriormente el señor Lassalle. Damos la palabra al señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA:** Tenemos ya aquí la reunión de la Comisión sobre la ley de economía sostenible; una ley que se plantea por primera vez en mayo de 2009 —estamos en diecisiete meses de tramitación para llegar a su aprobación en el Congreso de los Diputados— y que fue anunciada por el presidente del Gobierno en el debate sobre el estado de la Nación de entonces. Ha sido utilizada reiteradamente por parte del Gobierno como una especie de panacea de gran reforma estructural de la economía española que iba a lograr solventar todos problemas estructurales que tenemos en nuestra economía, encontrándonos al final con el texto que vamos a votar en el día de hoy. Esencialmente es un texto de buenas intenciones, de grandes palabras y sin ningún tipo de actuación concreta. Además, es un texto que ha quedado muy desarmado por la incorporación de algunas de sus medidas de mayor efecto práctico en el último decreto-ley de medidas urgentes aprobado por el Gobierno y en la propia Ley de Presupuestos Generales

del Estado para 2011. Por tanto, es difícil entender qué es lo que hemos venido a hacer aquí, salvo a discutir sobre cuestiones programáticas que no van a tener ningún tipo de efecto práctico. Son cuestiones programáticas que están muy lejos de ser esas reformas estructurales que se nos están reclamando desde todos los ámbitos. En una situación como la que tenemos ahora en la economía española, en la que hay una presión de los mercados financieros enorme, lo que tenemos que entender es que la gran duda sobre la economía española es su capacidad de crecimiento en el futuro. ¿De qué manera los españoles vamos a superar el reto que tenemos por delante? Estar en el euro es absolutamente esencial para que la economía española crezca y tenga una capacidad de financiación razonable. Estar en el euro significa estar en la primera división monetaria y financiera internacional, pero esto tiene una serie de reglas, algunas explícitas, como la disciplina presupuestaria que se va a afianzar enormemente, según la última decisión del Consejo Europeo de la semana pasada, pero también tiene reglas implícitas. Las economías para formar parte de una zona monetaria, sobre todo cuando estructuralmente tienen problemas de competitividad, necesitan ganar en flexibilidad, competitividad y productividad. Eso precisamente es lo que tendríamos que estar haciendo como país y es lo que tendría que estar haciendo el Gobierno en el liderazgo de la política económica. Hacer reformas que nos hagan ganar en esa competitividad, en esa productividad y en esa flexibilidad. Ayer mismo la OCDE nos dijo que ni siquiera la última reforma laboral atendía a estos objetivos. Se han desperdiciado muchas ocasiones, la de la reforma laboral fue una, pero esta ley de economía sostenible que pretendía grandes reformas de la economía como tal, también pierde esa oportunidad. La pierde, esencialmente, porque no hay ninguna medida liberalizadora de mejora de los mercados, de mayor eficiencia, de búsqueda de competencia, de mejora de la productividad, de incentivo a la inversión, de incentivo a la creación de empleo, de búsquedas de medidas horizontales destinadas a potenciar actividades esenciales, como la investigación y desarrollo de manera adecuada y la búsqueda de una mejora sustancial del modelo educativo. No introduce normas de disciplina fiscal y tampoco normas de un cambio en el régimen fiscal que incentive todas las actividades que he citado anteriormente. No se plantea ninguna cuestión importante en los grandes sectores estratégicos, como la energía y las telecomunicaciones, lo que aparece en la norma sobre estas cuestiones son meros aspectos de trámite que muchas veces no deberían haber superado el rango de una orden ministerial. Tampoco estamos atendiendo a los principales problemas estructurales que arrastramos en la economía española desde hace décadas.

Si no somos capaces de superar estos problemas estructurales, estaremos en una situación complicada, ya que no podemos recurrir a los instrumentos habituales que hemos utilizado en el pasado para ganar competitividad, especialmente la devaluación. España es un país que a lo largo de su historia económica reciente devaluó en los años 1959, 1967, 1976, 1977, 1982, 1993 y 1995. Es decir, cada siete u ocho años nos tocaba devaluar porque no hacíamos estas reformas estructurales. Ahora estamos en el euro, no podemos devaluar y tenemos que hacer las reformas estructurales. El Consejo Europeo y Europa nos lo están pidiendo, incluso van a introducir una serie de indicadores sobre capacidad competitiva y de flexibilidad. Se nos está pidiendo que hagamos nosotros las reformas, que introduzcamos la disciplina fiscal y ordenemos nuestras cuentas económicas. Si no lo hacemos, de poco servirán todas las ayudas financieras como las que reclamaba el Gobierno la semana pasada al Consejo Europeo y en las que tuvo tan poco éxito. Esta ley no atiende a los verdaderos intereses de la economía española, no va a solventar ningún problema. No creo que siquiera los portavoces del Grupo Socialista piensen que los mercados van a dejar de ejercer presión sobre la economía española porque aprobemos este texto. Desde luego, lo que estamos aprobando lisa y llanamente una cortina de humo. La de mayo de 2009 era una cortina de humo porque era un Gobierno que no quería hacer reformas económicas y que el Gobierno haya presionado tanto para llegar al día de hoy y aprobar este texto cuanto antes demuestra que no tiene la más mínima intención de emprender esas reformas económicas que la economía española necesita.

Cedo la palabra al portavoz de cultura del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE:** Un momento. Señor Azpiazu, intervendrá usted después del Partido Popular porque el señor Sánchez i Llibre nos pide que le concedamos un poco más de tiempo. Se lo comunico para que vaya usted preparando su intervención.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Muy bien. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Lassalle.

El señor **LASSALLE RUIZ:** La razón de mi intervención se debe a la oposición que el Grupo Popular quiere manifestar al contenido de la disposición final segunda, relativa a la regulación de la protección de los contenidos de los derechos de propiedad intelectual, que presuntamente ha tratado de resolver el Gobierno a través de un mecanismo de intervención puramente administrativo, con una tutela judicial que es meramente maquilladora al final de dicho procedimiento. Nadie discute que la protección de los derechos de propiedad intelectual tiene que ser adecuada, y que ha de ser urgente para nuestra economía y para la sostenibilidad de nuestras industrias culturales, pero nadie discute tampoco que esa protección debe ajustarse al respeto de las garantías constitucionales que definen nuestra Constitución y al diseño del Estado de derecho; circunstancias que se ven

cuestionadas con el procedimiento que está planteando el Gobierno a través del contenido de esta disposición. Pensamos que falta un equilibrio adecuado y un procedimiento garantista desde un punto de vista judicial. Por eso, hemos ido planteando a lo largo de todo el debate una reiterada oposición al contenido de esa disposición. Nuestra oposición finalmente se ha sustanciado en el contenido de una enmienda que mantenemos viva y que seguimos defendiendo por su idoneidad, ya que salvaguarda ese equilibrio entre las partes que a nuestro juicio el Partido Socialista no ha sido capaz de garantizar ni salvaguardar, desde el principio mismo del planteamiento que se hizo del anteproyecto de la ley cuando se anunció hace ya un año. En este sentido, la posición que mantenemos sigue siendo la misma. Es una posición que defiende la judicialización garantista del procedimiento administrativo que prevé el Gobierno, un procedimiento garantista rápido y eficaz en su tratamiento, pero, insisto, es un procedimiento que salvaguarda de alguna manera la intervención del juez en todos aquellos supuestos en los que a lo largo del procedimiento pudiera plantearse una presunta vulneración de derechos fundamentales, empezando por el levantamiento mismo de la IP en torno a la cual se identifica a los posibles vulneradores de los derechos de propiedad intelectual que circulen por la red. De ahí que reiteremos nuestra oposición sobre la base de que en ningún momento ni el Gobierno ni el Partido Socialista han manifestado ninguna intención de negociación, de aproximación o de debate compartido sobre lo que entendemos que es una cuestión que afecta a los titulares de los derechos de propiedad intelectual, pero también a los tenedores de derechos fundamentales vinculados a la protección de la red.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra ahora el señor Azpiazu, del Grupo Nacionalista Vasco.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** La ley de economía sostenible es un proyecto de ley que nació hace ya bastante tiempo con grandes expectativas y pretensiones, incluso las de cambiar el modelo económico, como se dijo en su día. Es un proyecto que ha sufrido aceleraciones, frenazos y que al final han quitado contenidos a favor de la ley de presupuestos o de los reales decretos-ley. En definitiva, ha quedado un tanto reducido y con menos sentido del que podía tener inicialmente. En este sentido, habría que decir que el Gobierno a nuestro juicio ha gestionado caprichosamente los tiempos sin contar lo suficiente y deseable con los grupos parlamentarios, y que hace pocas fechas se puso manos a la obra tratando de recuperar el tiempo perdido y negociando las enmiendas. La crítica de mi grupo es al Gobierno, no al Grupo Parlamentario Socialista, que ha tenido un comportamiento y una actitud, como siempre, muy positivas. Al final, el proyecto incluirá una serie de medidas, muchas de ellas positivas sin duda, que resolverán algunas cuestiones importantes —la regulación y órganos reguladores sobre mercados financieros, sostenibilidad financiera del sector público, simplificación administrativa del régimen tributario, internacionalización, sostenibilidad ambiental, movilidad sostenible, rehabilitación, etcétera—, un popurrí de medidas de diferente intensidad y alcance que, como se ha dicho en más de una ocasión, aunque no vayan a curar tampoco matan y no van a venir mal en la situación económica en la que vivimos, sin pedir por supuesto que nos solucionen nada importante. Es un proyecto que, a pesar de lo anterior, se ha hecho famoso, como la Ley Sinde, por el contenido de su famosa disposición final segunda, que nuestro grupo no comparte y a la que me referiré más adelante.

Nuestro grupo ha presentado a este proyecto de ley sesenta y ocho enmiendas, de las que nueve, que no voy a enumerar, han sido aceptadas por el Grupo Socialista, y veinticinco, que tampoco voy a enumerar porque aparecerán después en el boletín de votaciones, han sido transaccionadas y aceptamos estas transacciones. Quiero señalar que vamos a retirar veintiséis enmiendas de nuestro grupo: las números 835, 837, 841, 846, 847, 850, 854, 855, 857, 859, 860, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 873, 874, 879, 884, 891 y 894. Hay dos enmiendas, que ya hemos comentado en ponencia, que decaen porque han sido aprobadas en presupuestos, que son la 886 y la 898. No obstante, quisiéramos mantener para votación, al margen del acuerdo con el Grupo Socialista, la 862 relativa al ámbito del silencio positivo, la 869 relativa a equipamientos docentes, la 892 relativa a un modelo energético sostenible con participación de las comunidades autónomas en el tema de renovables, y la 895 de visado de colegios profesionales. En definitiva, creemos que, tras la negociación pertinente que hemos mantenido, hemos alcanzado un acuerdo mínimamente satisfactorio en uno de los temas que más nos preocupaban, que no es ni más ni menos que el del respeto al marco competencial. No se han resuelto todas nuestras dudas en este sentido, pero se ha dado un avance suficiente y en conjunto esta ley respeta el ámbito competencial de las comunidades autónomas. Insisto, esto era importante porque esta ley afecta a multitud de cuestiones sectoriales cuyas competencias están en el ámbito autonómico.

Como ya les he avanzado, nuestro grupo parlamentario está profundamente en contra de lo establecido en la disposición final segunda, por la que se modifica la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información, el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa para la protección de la propiedad intelectual en el ámbito de la sociedad de la información y del comercio electrónico. Así, hace ya casi un año el portavoz de cultura de nuestro grupo parlamentario planteaba que se retiraran del entonces borrador del proyecto de ley de economía sostenible los artículos sobre propiedad intelectual. Decía entonces el portavoz: Es una falta de respeto y de consideración hacia la sub-

comisión de reformas de la Ley de Propiedad Intelectual y que dicha reforma debería ser global y no un retoque parcial de un tema que no puede disociarse de su conjunto. En la ley de economía sostenible deberían abordarse temas como la calidad de las conexiones a Internet, el precio de estas que soportan los usuarios o la creación de nuevos modelos de negocio. Hagamos pues una política que genere nuevos modelos en la red atractivos para el usuario y a bajo coste, esto es, contenidos atractivos en la red de películas, música, archivos, libros, etcétera, que hagan optar por pagar antes de arriesgarse a descargar archivos de origen desconocido y, por tanto, peligroso. El problema es que no existen estos nuevos negocios que la red nos está pidiendo. La mejor manera de que desaparezcan las descargas ilegales es la que salga del propio usuario cuando vea que no le compensa el riesgo de hacerlo si tiene accesos buenos a precios razonables. Esto es lo que hay que impulsar y creemos sinceramente que esta ley no sirve para ello. Por tanto, tal y como he comentado en ponencia, nuestro grupo parlamentario solicita, amén de otras cuestiones, la votación separada de la disposición final segunda para poder manifestarnos expresamente en relación con dicha disposición final. Respecto al resto del dictamen, estaríamos en contra pero, insisto, como hemos llegado a un acuerdo que básicamente entendemos satisfactorio, votaríamos a favor.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra en primer lugar la señora Buenaventura.

La señora **BUENAVENTURA PUIG:** Señorías, quiero empezar mi intervención hablando primero del trámite parlamentario de la ley de economía sostenible. Quiero recordar que en mayo del año 2009 el presidente Zapatero anunció la ley de economía sostenible y garantizó la tramitación por el procedimiento de urgencia, procedimiento de urgencia que ha durado diecinueve meses. Ahora bien, en el tramo final sí han entrado las urgencias que no tuvieron en año y medio, en un contexto en el que se están aprobando decretos con recortes en temas que afectan a esta ley y mientras los Presupuestos Generales del Estado todavía están en trámite; casi por sorpresa se acelera la aprobación del proyecto con poco o ningún margen para que grupos como el nuestro podamos analizar y debatir las enmiendas del resto de grupos y las transaccionales con la atención que requiere una norma que debería ser una de las bases del cambio del modelo productivo. De ahí que mi grupo intentara que se produjera el debate y la votación en sesión plenaria y no en Comisión, como debería ser en un proyecto de tal importancia.

Más allá del trámite, señorías, debemos recordar tristemente qué iba a ser el proyecto de la ley de economía sostenible y en qué se ha convertido. El presidente Zapatero se comprometió en mayo del año 2009 a 20.000 millones de euros para la economía sostenible, con fondos públicos o privados. Dijo que remitiría al Parlamento un proyecto de ley con normas fiscales, presupuestarias, de fomento del cambio de modelo, de protección del medio ambiente, pero de lo que anunció el señor presidente a lo que ha sido el anteproyecto y lo que estamos debatiendo hoy hay un gran trecho, en el contenido y en los objetivos, porque se ha convertido en una ley de acompañamiento, en un cajón de sastre, una ley de leyes, muchas de ellas inconexas, en las que el Gobierno pretende resolver de golpe todos aquellos trámites que no ha tenido tiempo o capacidad de resolver. Por eso, nos vemos discutiendo en un solo día de movilidad sostenible, de protección al medio ambiente, de fiscalidad, de los organismos reguladores, de espacios de radiofrecuencia, del derecho a la neutralidad de la red, de impuestos, de política energética y de exigencias a las entidades financieras, por poner algunos ejemplos de lo variopinto de la ley; todo en un mismo día, en una sola reunión de la Comisión, en un par de horas. Desengañémonos, la ley de economía sostenible es la mejor expresión de lo que es este Gobierno, que ha renunciado también a hacer el esfuerzo que requiere sentar las bases para un nuevo modelo productivo y para una economía de futuro muy diferente a las del ladrillo y turismo que durante años han promovido los gobiernos populares y socialistas. La LES es la mejor expresión de esa izquierda resignada que no se atreve a establecer regla alguna a los mercados, que no se atreve a hacer cambios profundos en el sector eléctrico, a poner condiciones a las entidades financieras o a hacer una reforma fiscal progresiva para que paguen más las rentas más altas. Para cambiar el modelo no se han atrevido a remover los cimientos de algunos de los problemas de nuestra economía, ya que ello supone enfrentarse a sectores muy poderosos y los sectores poderosos, ya lo vimos el pasado 27 de noviembre con la reunión de los 37, influyen más en las decisiones del Gobierno que en las deliberaciones de esta Cámara que representa a millones de ciudadanos.

El espíritu de las doscientas treinta enmiendas presentadas por mi grupo, la componente Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sigue siendo el de cambio de modelo productivo. Es muy difícil hacer un resumen de todas las enmiendas presentadas, pero voy a plantear algunas cuestiones que nos parecen relevantes y que no han sido aceptadas ni transaccionadas. En primer lugar, reforma del sector financiero. ¿Por qué no están ustedes dispuestos a fijar principios sobre la política de remuneraciones a los ejecutivos, evitando la remuneración de decisiones de riesgo como propone la enmienda 75? ¿Por qué no están ustedes dispuestos a establecer normas sobre la publicación de tarifas y eliminación de comisiones bancarias como proponen las enmiendas 79, 81, 83 y 85? Son propuestas en cumplimiento de las recomendaciones del estudio de la Comisión Europea que habla precisamente de que las comisiones bancarias hoy en España son las más elevadas de toda Europa, después de Malta e Italia, y las más opacas. ¿Por qué no están dispuestos a modificar las relaciones en el mercado de

la vivienda? Nuestra enmienda 221 pretende que los pisos vacíos paguen más IBI. La enmienda 223 pretende limitar el sobreendeudamiento hipotecario familiar, que ha sido una de las causas de la crisis, y las 225 y 270 acabar con las cláusulas hipotecarias abusivas como la cláusula de suelo.

Con el marco vigente agravado por la injusta subida del IVA este año, sí queremos potenciar un IVA reducido para la vivienda de protección oficial. En coherencia con las normas europeas, es una obligación ineludible como proponemos en las enmiendas 276 y 277. En materia fiscal, después de aprobar rebajas fiscales parciales, sesgadas y reformas estéticas del IRPF de las rentas más altas, ha llegado el momento de hacer la reforma progresiva que permita reducir el déficit e incrementar la redistribución, una reforma fiscal en profundidad que recupere el impuesto sobre el patrimonio sobre las fortunas superiores al millón de euros y suba el impuesto sobre sociedades a las sociedades que ganan más de cien millones de euros al año. Justicia fiscal es el contenido de nuestra enmienda 86 y más control a la Sicav, como propone la enmienda 233. De la reforma fiscal verde parece que se han olvidado para siempre, después de haberse comprometido tantas veces a sacarla adelante. Pues bien, nosotros seguimos apostando por ella con enmiendas como la 180 o la 202. Y siguiendo en materia fiscal, si el fraude y la economía sumergida son problemas profundos de nuestro modelo, ¿por qué no dotarlos de mejores herramientas? Eso es lo que proponemos en nuestra enmienda 232, es decir, crear un cuerpo superior de técnicos e inspectores de Hacienda. Para el cambio de modelo, el fomento de la investigación y desarrollo debe ser una pieza importante, y por eso hemos introducido diez enmiendas pidiendo un mejor trato fiscal a las empresas dedicadas justamente a investigación, especialmente aquellas que no tienen beneficios. Eso es lo que solicitan las enmiendas 125 y 128. Siguiendo con el cambio de modelo, si destaca por algo el tema ambiental es por su tibieza. No tiene una estrategia clara y decidida sobre movilidad sostenible ni de ahorro y eficiencia ni de energías renovables. Nuestras enmiendas van en este sentido: lograr un cambio moderno basado en la eficiencia, la racionalidad y los empleos verdes. La enmienda 152 fija un objetivo de energías renovables ambicioso, pero posible que permita afrontar los retos del futuro, disminuyendo la contaminación y la dependencia energética. En cuanto al problema del déficit tarifario, me gustaría saber cómo el Gobierno va a solucionar este atolladero. Se empeñan en culpar a las renovables que han supuesto un ahorro en el mercado eléctrico superior, pero no tienen en cuenta los beneficios caídos del cielo de las hidroeléctricas y las nucleares.

Por último, la Ley Sinde. Nuestras enmiendas, de la 237 a la 246, intentan cambiar la ya famosa disposición final segunda de modificación de la Ley de la Propiedad Intelectual, la ley Sinde o Ley de la patada en el módem, como ustedes prefieran. Hoy necesitamos garantizar los derechos de autor para garantizar la creación cultural, es cierto, pero no se pueden contraponer esos derechos al acceso a la cultura. Un Gobierno que fuese un poquito exigente con los poderosos diría a las operadoras que tienen que garantizar el acceso a la cultura y el derecho a la creación, pero de eso ustedes ni hablar. Ustedes optan por el camino de en medio, el camino que se atreve con los que menos tienen, como siempre. Por ello planteamos su eliminación en la enmienda 237 porque no compartimos su contenido, pero además creemos que no es el momento ni las formas de hacerlo. Además, es coherente que fuera una de las conclusiones de la subcomisión para la modificación de la Ley de la Propiedad Intelectual. El derecho de autor es necesario para garantizar la creación cultural y la autonomía creativa, pero no puede entrar en contraposición con los derechos ciudadanos y de acceso a la cultura. Algunas de las propuestas que el Gobierno introduce en esta disposición final segunda que afectan a la gestión de la propiedad intelectual pueden vulnerar derechos fundamentales como lo son el derecho a la libertad de expresión y la información. Además de su eliminación, consciente de la intransigencia del Gobierno en este aspecto, solicitamos también en diferentes enmiendas que, como mínimo, en la comisión de propiedad intelectual que se creará estén presentes los usuarios finales de los servicios de internet, los consumidores y usuarios. Por tanto, no nos parece justa esta disposición final segunda, no estamos de acuerdo en el conjunto de la ley y votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN:** Señorías, ya se ha dicho por parte de otros portavoces que este proyecto tuvo entrada en el registro de la Cámara el pasado 30 de marzo, después de un largo itinerario y azaroso que tiene su origen en el pasado mayo de 2009. Tuvo entrada en el mes de marzo en un contexto, que ustedes recordarán, de turbulencia de los mercados, sobre todo de la deuda pública, que acabaron finalmente por doblegar el nulo afán reformista del Gobierno. Esta ley luego permaneció embarrancada y ahora, como ustedes saben perfectamente, todo son prisas por parte del gobierno. Pero esta tan pregonada y tan cacareada ley que había de sentar las bases de un nuevo modelo de crecimiento económico, de un nuevo patrón productivo del tránsito del ladrillo al ordenador constituye, como se ha dicho también, un auténtico cajón de sastre, un conjunto de medidas hilvanadas con más o menos tino, una singular ley de acompañamiento presupuestario, una lex de acompañamiento —perdonen la logomaquia— donde caben algunas promesas electorales como la reforma de los órganos reguladores del mercado de valores, algunos compromisos adquiridos por parte del Gobierno durante los sucesivos debates de política general y un texto al que finalmente también se le han sustraído recientemente algunas medidas contenidas en el reciente Decreto-ley de libe-

ralización como, por ejemplo, los mecanismos de creación rápida de empresas.

Durante el debate de totalidad de este proyecto dije que se nos antojaba un proyecto ya muy desvirtuado, por no decir casi prescindible, lo cual particularmente molestó a algún diputado de la mayoría. Lo cierto es que, visto lo visto, ahora este proyecto todavía está más desprovisto de virtualidad, de contenido, porque además ha pasado a ser una pieza más, una parte integrante de este rosario de medidas que el Gobierno viene emprendiendo últimamente para apaciguar a los mercados y para enfriar el calentón de la deuda. Por tanto, esta es una ley que podríamos decir que es una ambición frustrada, que es una ambición con poco fundamento y que forma además parte de esta particular estrategia del Gobierno de derrotarse a sí mismo por esa manía contumaz de ir detrás de los acontecimientos, de hacer las cosas a medias y de dejar de lado, por cierto, las reformas estructurales pendientes, la reforma fiscal, la de la Administración y el sector público, la de la educación, etcétera. Por eso creo que esta ley hoy, una vez que se haya dispersado el humo de la fabulosa maquinaria propagandística del Gobierno, finalmente va a quedar en muy poca cosa, y diría que no hay mayor penitencia para el Gobierno que el hecho de que esta ley tan ambiciosa en origen finalmente acabará trascendiendo, acabará llegando a la posteridad, por no decir a alguna otra parte, por la chapucera y exprés reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, la llamada Ley Sinde.

Durante el debate de totalidad dije también que no había en su conjunto nada tan avieso ni tan siniestro ni tan ladino como para estar radicalmente en contra. De hecho, Esquerra no presentó enmienda a la totalidad. Además, abonamos el conocido principio de lo que abunda no daña, esperábamos además una mejora sustancial de la ley en el trámite parlamentario y, finalmente, habiéndose aceptado nueve enmiendas y transado algunas más, lo cierto es que no hay ningún motivo que en este momento nos lleve a abonar globalmente la ley, aunque votaremos favorablemente algunos elementos de su contenido de su parte dispositiva y de su articulado. Nos parece claramente insuficiente porque para este Gobierno cualquier cosa buena, cualquier cosa *fashion,* pasa a ser sostenible, y no atinamos a ver en el contenido del proyecto qué tiene de sostenible la simplificación de trámites administrativos, la mejora de la supervisión del sistema financiero o la transparencia en la retribución de los consejeros, lo cual no está mal, pero eso no es sostenible. Algo sostenible es aquello que genera iguales recursos a los que gasta, es decir, crea riqueza sin la merma de los recursos existentes.

Finalmente, quisiera referirme a la célebre disposición final segunda, conocida como ley Sinde. Es un emplasto, es una chapuza digna de Pepe Gotera y Otilio. El cierre administrativo preventivo —eso sí, expeditivo— en tan solo cuatro días, con una tutela judicial provisional y con un juez que no va a entrar a juzgar la presunta infracción cometida por una página web de enlaces o de descargas, que solo son sospechosas de proveer contenidos sujetos a los derechos de propiedad intelectual, nos parece un auténtico despropósito, poco eficiente porque no se pueden poner puertas al campo y, además, dudoso desde un punto de vista constitucional porque no se puede suplantar la función de la justicia ordinaria. Además, las recientes revelaciones de Wikileaks han dejado al descubierto las auténticas motivaciones de este Gobierno, que no son otras que las presiones del *lobby* de la industria cultural americana. Ahora se entiende por qué el Gobierno —y con esto acabo, señor presidente— en cuatro días liquidó y amortizó los trabajos de una subcomisión en esta Cámara —por cierto, creada a instancias de Esquerra Republicana—, que debía estudiar una reforma global e integral de la Ley de Propiedad Intelectual desde una visión amplia que escuchara a los distintos sectores concernidos, que abordara cuestiones como la subsistencia del actual canon, y hablara de cuestiones que se han regulado ya en otros países como la neutralidad de la red, es decir, cómo limitar la accesibilidad a la red de algunos contenidos inconvenientes. El Gobierno finalmente ha decidido legislar por la puerta de atrás, aprovechando que el Pisuerga pasa por la Carrera de San Jerónimo, y en cuatro días, como si se tratara de un auténtico regalo de Navidad, nos depara esta reforma de la ley. Este es un aspecto con el que, evidentemente, diferimos y que además contamina el contenido de esta ley, por lo que, pidiendo votación separada de esta disposición final, vamos a votar algunas disposiciones del contenido de la ley pero no vamos a poder votar favorablemente el contenido global del proyecto.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto, la señora Oramas de Coalición Canaria tiene la palabra.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO:** En primer lugar, quiero manifestar, como portavoz del Grupo Mixto, que Nafarroa Bai retira las enmiendas números 7, 9 y 10, donde ha llegado a un acuerdo de transaccionales, y el resto las mantiene para la votación. El Bloque Nacionalista Galego mantiene todas sus enmiendas. Con respecto a las enmiendas presentadas por Coalición Canaria hemos transaccionado dieciocho; trece las vamos a retirar; vamos a mantener la 43 sobre financiación de las autoridades portuarias y vamos a introducir una disposición final nueva sobre la adaptación del IGIC a lo previsto en los presupuestos del Estado de 2011. La ley de economía sostenible es una ley general que prácticamente no servía para la economía canaria. Nuestra comunidad autónoma tiene un comportamiento, una normativa y una economía totalmente distinta en su condición de región ultraperiférica, de isla, lejanía y dispersión poblacional. Por eso, nos parecía muy importante que en todas las materias el Gobierno modulara sus políticas, adaptándolas a la realidad de esa región ultraperiférica sobre la base de la estrategia —aprobada en el Consejo de Ministros del 9 de octubre—

integral para Canarias, que supone una planificación de cara a los próximos quince años de todas las políticas de internacionalización de la economía canaria, fundamentalmente en el papel que tiene que jugar en el desarrollo de África y de la economía africana. En materia de energías renovables, como saben ustedes, la energía eólica es más barata en Canarias su generación que la convencional y es necesario que haya cupos en Canarias por un lado, para un desarrollo sostenible, pero también por criterios económicos de cuál tiene que ser el Plan energético de Canarias; para las infraestructuras terrestres con ese compromiso importante de introducir los trenes en Gran Canaria y en Tenerife; en materias aeroportuarias y portuarias con el compromiso del Gobierno de liberalizar el transporte aéreo en Canarias estamos hablando de la quinta libertad, las subvenciones al transporte de mercancías con origen o destino Canarias; el fomento del turismo y la contribución al desarrollo de los sectores industriales en las telecomunicaciones en Canarias. En vista de esto, lo que hemos hecho es agrupar muchas de las enmiendas que teníamos; unas las hemos transado y otras las hemos mantenido. Quisiera recalcar la importancia que tiene la que afecta a las telecomunicaciones en Canarias, que es la transada de la enmienda 47 donde, para propiciar un desarrollo económico sostenible, proponemos que la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones analice anualmente los sobrecostes y circunstancias específicas, tanto a nivel insular como en lo referido a la interconexión de las islas entre sí y con el exterior, con el objeto de analizar si existe un entorno de competencia efectiva, así como posibles desviaciones en el comportamiento de las ofertas de servicios en Canarias en relación con el resto del territorio nacional, proponiendo en su caso las medidas específicas que resulte conveniente adaptar para las distintas autoridades y reglamentación en sus respectivos ámbitos de competencia. Esto es fundamental para el derecho de las telecomunicaciones en Canarias. Por otro lado, aparte del IGIC, que como dije es la adaptación a las previsiones de los presupuestos del año 2011, hay una muy importante, que es la disposición para el concepto de rehabilitación a efectos de la materialización de la reserva para inversiones de Canarias, donde también hemos llegado a un acuerdo, que es un elemento fundamental de adaptación de lo que se conoce como la RIC canaria.

Por último, con respecto a lo que se conoce como ley Sinde, es lamentable que un proyecto de ley que planteó el presidente Zapatero en su momento y el Gobierno de la nación como la ley fundamental que iba a cambiar la economía de este país a efectos ciudadanos y a efectos mediáticos, se haya convertido exclusivamente en la ley Sinde. Coalición Canaria ya manifestó en su momento que no estaba de acuerdo con esa disposición final segunda. Hemos presentado algunas enmiendas, pero a la vista de cómo está el debate y cuál es la situación vamos a pedir votación separada de la disposición final segunda porque estamos en contra tal y como está desarrollada, pero tampoco se han dado las circunstancias políticas para buscar de forma precipitada y apoyar otras propuestas de modificación de la misma. Creemos que el debate en el Senado va a ser muy importante y, en ese sentido, vamos a votar en contra de esa disposición final segunda porque creemos que con esta ley se están vulnerando derechos fundamentales, especialmente en las telecomunicaciones. Es una ley que tiene también dudas sobre su constitucionalidad. Por supuesto —que quede claro— que estamos a favor de la propiedad intelectual, pero nunca en detrimento de la libertad de las personas. Creemos que debe ser la justicia la que determine qué páginas y qué contenidos pueden ser delictivos y cuáles no. Vamos a votar en contra de esa disposición final, pero confiamos que con el tiempo suficiente, con el debate sosegado que se puede dar en el Senado, esta ley vuelva al Congreso con una redacción que pueda resolver lo que es la defensa de la propiedad intelectual, pero también la libertad como derecho fundamental.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Señor presidente, señoras y señores diputados, como todas sus señorías saben, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, cuando se debatió este proyecto de ley en el Congreso de los Diputados, presentó una enmienda a la totalidad ya que, en su momento, lo considerábamos el proyecto de ley más disperso que ha entrado en la Cámara, el proyecto de ley menos homogéneo, menos ortodoxo, y me atrevería a decir que más confuso que se había presentado por parte del Gobierno socialista en aras de mejorar la actividad económica. Planteábamos, aparte de estos calificativos negativos, que este proyecto de ley aportaba muy poco en todos aquellos aspectos que hacen referencia a la salida de la crisis; no aporta nada o muy poco al mercado laboral, al sector de I+D+i, a la financiación de la actividad económica y a la implantación de las nuevas tecnologías. También decíamos, señorías, que contribuye poco a la modernización de las administraciones públicas y que quizás no profundiza con la intensidad que necesita la economía española en todas aquellas reformas a las que se debe hacer frente. Al mismo tiempo planteábamos que los aspectos a los que se hace referencia en la ley de economía sostenible tampoco eran lo suficientemente respetuosos con el vigente sistema competencial, conculcando incluso en algunos aspectos competencias que ostentan las comunidades autónomas y que obligan a estas administraciones públicas a destinar esfuerzos económicos y humanos para hacer realidad políticas diseñadas desde el punto de vista de una visión centralista. Por ejemplo, en materia de formación profesional o de organismos reguladores no se contemplaban las competencias que hoy están en manos de las comunidades autónomas.

Sobre la base de esta definición global negativa, nuestro grupo parlamentario presentó alrededor de 200 enmiendas a este proyecto de ley, repartidas en diferentes materias, en materia fiscal, en materias orientadas a la financiación de las actividades económicas, en materias sectoriales tanto desde el tercer sector como desde el de la vivienda y la adecuación de normativa específica al sector farmacéutico y al energético concretamente. También planteábamos medidas de carácter económico que afectan al sector de la competencia, a las sociedades cotizadas, a la diferenciación de tasas de precios públicos y privadas; medidas que van en la dirección de la formación profesional, básicamente centros de excelencia y acceso a la formación profesional, seguidos de información y orientación profesional.

Convergència i Unió no plantea enmiendas a la famosa disposición final segunda que incorpora la LES, ya que la posición de nuestro grupo respecto a esta cuestión siempre ha ido en la dirección de intentar coincidir en los aspectos aprobados por unanimidad en la subcomisión de la Comisión de Cultura relativos a la propiedad intelectual. La posición de Convergència i Unió en este aspecto, al que, repito, no hemos presentado ninguna enmienda, va en la necesidad de proteger la propiedad intelectual como fórmula para asegurar la creación cultural, proteger la autonomía creativa y la dignidad profesional de sus creadores. En Convergència i Unió creemos que la legislación sobre la propiedad intelectual ha de ser siempre compatible con el desarrollo de la sociedad de la información. Por este motivo, desde nuestro punto de vista, es fundamental promover nuevos modelos de negocio más imaginativos. Para Convergència i Unió, el desarrollo de los nuevos modelos de negocio en este entorno tecnológico no se llevará a cabo de forma completa si no se garantiza un marco legislativo que pueda conferir seguridad jurídica a los diferentes actores implicados. Al mismo tiempo, desde Convergència i Unió, a través de nuestros portavoces cualificados en esta materia, siempre hemos dicho que sería muy importante por parte del Gobierno —y en este sentido le hemos instado en diferentes ocasiones— acometer con la máxima rapidez posible una revisión sistemática y coherente de la actual Ley de la Propiedad Intelectual, o la elaboración, si fuera necesario, de una nueva ley de propiedad intelectual que ofrezca soluciones a los principales problemas detectados.

Nosotros hemos configurado este proyecto de ley en esta Comisión sobre la base de estas 200 enmiendas presentadas en todas las materias que acabo de detallar y todavía estamos negociando con el Gobierno aspectos relevantes relativos a temas relacionados con la economía productiva. Quiero señalar que todavía no hemos llegado a un acuerdo sobre las mismas porque, independientemente de que sea posible que de las 200 enmiendas presentadas veinticinco o treinta ya estén contempladas en el real decreto aprobado la semana anterior con lo cual lógicamente las retiraríamos, hay determinados paquetes de enmiendas sobre los que iniciamos una negociación con el Grupo Parlamentario Socialista y respecto de los que, como ha dicho el portavoz del PNV, señor Azpiazu, no sabemos si vamos a llegar a un acuerdo o no. En cualquier caso, queremos manifestar en esta Comisión que la complicidad y las ganas de profundizar en el diálogo con el Grupo Parlamentario Socialista han sido en todo momento dignas de mención; hemos encontrado esta sensibilidad y este diálogo, pero todavía, repito, no hemos acabado de completar dicha negociación, si bien es cierto que en algunos paquetes hemos llegado a acuerdos importantes, como podría ser en la promoción de la responsabilidad social de las empresas corporativas, y hay acuerdos o posibles acuerdos en la simplificación de obligaciones formales de los grupos fiscales. Convergència i Unió siempre está de acuerdo en proporcionar facilidad y mecanismos ágiles y rápidos para promover la economía productiva. Hay algunos aspectos que hacen referencia a la planificación energética, como la operativa de las centrales nucleares, en la que todavía no hemos llegado a un consenso. Nuestro grupo fue promotor en la subcomisión de Industria de todos los aspectos que hacían referencia al pacto energético relativos a la operativa de las centrales nucleares que se aprobaron y que todavía no están reflejados en este proyecto de ley, y en este trámite parlamentario nos gustaría llegar a un acuerdo.

Estamos también negociando aspectos relevantes relativos a la deducción por vivienda habitual a través de las cuentas vivienda, así como en otros muy importantes que hacen referencia a la actualización del PEIT para que sea aprobado en el plazo máximo de un año, y una cuestión muy relevante, como es el plan de transporte intermodal de mercancías, cuestión fundamental que también vale la pena plantear y agotar el tiempo hasta que lleguen las votaciones para lograr un acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista. Hay aspectos también interesantes que hacen referencia a la Ley de Seguros y que atañen a los auxiliares externos; otros hacen referencia a la modificación del sector ferroviario, así como a la modificación del sistema de concesión de visados relacionados con la actividad económica, cuestión muy relevante.

En nuestra opinión, debemos ir en la dirección de internacionalizar nuestra economía, nuestras pequeñas y medianas empresas, nuestro tejido productivo en general y dar un paso cualitativo importante en aspectos relativos al sistema de concesión de visados. Parece ser que estamos en disposición de poder llegar a un acuerdo en esta cuestión. En la ampliación de la rehabilitación de viviendas en el IRPF hay aspectos relevantes que hemos puesto encima de la mesa a fin y efecto de consensuar la ley en su totalidad, así como otros relativos a la Ley Concursal para poder consolidar el impuesto sobre sociedades en todos aquellos grupos empresariales que en un momento determinado hayan presentado concurso de insolvencia, pero entendemos que una vez levantado es necesaria una consolidación fiscal de este impuesto. Repito, aspectos muy importantes desde todas

las ópticas; desde la óptica de la internacionalización, desde la óptica del incremento de la actividad productiva, desde la óptica de intentar acabar de replantear un pacto energético importante; desde la óptica de poder plantear también aspectos educativos orientados a la formación profesional para que no se conculquen competencias autonómicas, y finalmente aspectos económicos importantes orientados al incremento de la actividad económica y productiva en el sentido de poder llegar a formular consensos importantes que finalmente puedan generar confianza en la política económica española y que esta confianza pueda traer consigo inversiones en activos fijos empresariales que consecuentemente puedan generar ocupación.

Estos son los aspectos primordiales en los que estamos intentando llegar a un acuerdo con el Gobierno. En el caso afirmativo, nosotros seríamos partidarios de votar favorablemente esta ley, pero hay que decir a continuación que, si no llegamos a un acuerdo significativo y relevante en estas materias, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) votará negativamente, tal como hicimos ya en la enmienda a la totalidad, todos aquellos aspectos que hacen referencia a la ley de economía sostenible que está hoy debatiéndose en esta Comisión de Economía y Hacienda.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene ahora la palabra por el Grupo Socialista la señora Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL:** Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista tenemos una perspectiva distinta a la que han ido reflejando el resto de los grupos para la misma ley que todos hemos trabajado. Nosotros consideramos desde un principio, desde la entrada en el Congreso del texto de este proyecto de ley, que estamos, es cierto, en una coyuntura económica difícil, pero al mismo tiempo también queremos, a la par que se finaliza un ciclo, como ocurre con toda crisis, promover un nuevo impulso. Vemos que, dentro del necesario proceso reformista que estamos llevando a cabo, tenemos que atender a la principal lección que consideramos que la actual crisis nos deja, preservar un futuro económico que encierre un crecimiento con un mejor patrón que el que ha sustentado nuestra economía durante los últimos quince años. Teniendo en cuenta que necesitamos un cambio en ese patrón, en ese modelo productivo, en nuestro modo de crecer en definitiva, debemos políticamente favorecer la capacidad de reestructurar nuestros recursos y factores productivos, la capacidad de corregir todos nuestros desequilibrios acumulados, facilitando de esta manera el tránsito hacia ese nuevo modo de crecer. Desde la política, nuestra tarea debe ser elaborar normativas concretas que favorezcan de forma funcional esta transformación, y este precisamente es el papel del conjunto de la estrategia de economía sostenible, y este precisamente y no otro es el espíritu más en particular de este proyecto de ley, dentro de la estrategia de economía sostenible.

Para el Grupo Parlamentario Socialista el reto con mayúsculas al que nos enfrentamos de cara al futuro engloba a su vez diversos puntos. En primer lugar, lógicamente, el reto conlleva impulsar el crecimiento económico para así ser capaces de generar empleo. En un segundo lugar, un reto que conlleva redimensionar nuestras ramas productivas, las que se han agotado, y al mismo tiempo fomentar la actividad en otras ramas que sean más eficientes. Conlleva un tercer punto que consistiría en mejorar nuestra competitividad y a la par actuar contra el cambio climático. Y hay un cuarto y último punto dentro de este reto global, que sería cuidar nuestro capital humano, mejorar su cualificación y a la vez convertirlo en nuestro verdadero motor de futuro. Este reto con mayúsculas implica conseguir un desarrollo sostenible. En las intervenciones que me han precedido, alguno de los portavoces comentaba algo así como que no sabían dónde nos quería llevar esta ley. Nosotros sí tenemos claro este tránsito. Esta es una pieza más, una tesela hacia ese desarrollo sostenible, entendiendo por desarrollo sostenible aquel que permita satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades. No es un concepto del Grupo Parlamentario Socialista, es el concepto internacionalmente aceptado como desarrollo sostenible y hacia el cual queremos avanzar.

Insisto, para avanzar en el tránsito hacia la consecución de este desarrollo sostenible se elabora la ley que nos ocupa, la ley de economía sostenible, como parte de la estrategia global. Siempre hemos defendido que esta ley era necesaria, pero no suficiente por sí sola para facilitar este tránsito. No es suficiente, sino que su papel es sentar las bases para futuras reformas que nos permitan alcanzar de lleno el ansiado desarrollo sostenible, pero sí es necesaria, ya que las múltiples modificaciones normativas que contiene son en muchos casos el paso previo para posteriores reformas. Esta es la importancia de este proyecto de ley. Si algo caracteriza este proyecto de ley es precisamente su transversalidad. Es una ley de muy amplia materia y es muy diversa la variedad de modificaciones normativas que contempla, que servirán para cimentar el impulso reformista que continuará después de aprobar esta ley. Por eso queremos que entre en vigor y que sea publicada en el Boletín Oficial del Estado, porque es el paso previo para acometer trabajos futuros. Hemos vuelto a escuchar cómo se la tilda de ley de acompañamiento. Ya lo dijimos en el debate de totalidad de este proyecto de ley, mucho se la tilda de ley de acompañamiento, pero a la vista de las enmiendas que distintos grupos parlamentarios han presentado —algunas de ellas se han desgranado, pero entra dentro de esta variedad de materias que contempla— no sé a qué llaman una ley de acompañamiento y no sé qué pretendían presentando tanta materia al margen de la ley.

Respecto al calendario de tramitación —se ha hablado en esta Comisión, pero sobre todo se ha hablado públicamente en los días previos—, debemos tener en cuenta,

insisto, que hasta se entrada en vigor, hasta su publicación en el Boletín Oficial del Estado no van a poderse acometer reformas futuras que necesitan de la aprobación de esta ley. Por nuestra parte, debemos reconocer que cuanto antes hubiera estado aprobada, mejor. Vaya este mensaje por delante. Sin embargo, cuando se nos ha criticado por relajarnos en este proyecto de ley, siempre hemos dado la misma explicación —no hay otra—, y la daré una vez más, la daré remitiéndome a la sucesión de prioridades normativas que han ido aconteciendo desde la entrada en el Congreso de este proyecto de ley, partiendo el calendario —y todos somos conscientes de ello— del fatídico primer fin de semana del mes de mayo. A partir de ahí, se han ido sucediendo prioridades normativas para nuestra economía y para el trabajo de esta Cámara. Reconocerán que hemos tenido los mismos efectivos parlamentarios, los aquí presentes. La sucesión normativa se ha ido desarrollando atendiendo a prioridades y desembocando —de hecho lo vamos a realizar esta tarde— en el final de la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado. Estaremos de acuerdo, por tanto —espero—, que en materia económica y presupuestaria no hemos parado, no ha habido semana relajada en este ámbito, ha supuesto un no parar y nos hemos visto obligados a atender a las prioridades. Aun así, nosotros defendíamos estas prioridades, a la par que no cesábamos de escuchar críticas —eso ha sido así-: la ley está durmiendo el sueño de los justos, dónde quedó la LES, etcétera. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista hemos asegurado y podemos asegurar que en ningún momento se ha tratado de un proyecto de ley aparcado, en absoluto. Han sido múltiples las reuniones mantenidas con colectivos interesados en mejorarla, continuo el trabajo dentro del grupo parlamentario precisamente por la diversidad de las materias que contiene, un trabajo intenso en la búsqueda de textos que permitieran acercar posturas con el resto de los grupos, trabajo plasmado en las no precisamente pocas redacciones de enmiendas transaccionales ofrecidas al resto de los grupos.

Respetamos, por supuesto, las quejas en cuanto a las fechas, pero tenemos que decir, en particular para quienes más se han esmerado estos días en dar importancia a las fechas, que, llegados a este momento, creemos sinceramente que cualquier fecha hubiera acabado siendo carne de crítica. Lo relevante es lo que hoy vamos a aprobar en esta Comisión, Comisión con competencia legislativa plena, como se han visto las leyes en esta Comisión de Economía, con enmiendas presentadas en plazo, las que cada grupo ha tenido a bien y ha querido presentar de las materias que cada grupo ha creído pertinentes, y, como todos y todas podemos ver, debate para tramitar esta ley. Cuando se nos habla de que no hay debate, no sabemos exactamente qué es lo que se quiere decir. No hay diferencia entre Pleno y Comisión, el debate existe. Y de esta Comisión al Senado, como indica el proceso de tramitación legislativa, para esta ley y para cualquiera. Consideramos que lo relevante es el contenido, las mejoras aplicadas al texto, sobre todo a través de las enmiendas presentadas y a través de las transaccionales acordadas. No es breve en tiempo el manejo de esta ley, ni fácil trabajar con un proyecto de ley tan transversal, tan amplio, añadiendo las 988 enmiendas a lo que es el proyecto de ley de economía sostenible y sumando las 32 enmiendas a la ley orgánica complementaria que acompaña a este proyecto de ley, pero consideramos que hemos posibilitado grandes avances, avances que de modo muy sucinto podríamos citar en materia de organismos reguladores. Es la primera vez que se aborda en nuestro país una reforma de tal calado, reforma horizontal para todos los organismos reguladores, de forma que todos van a tener las mismas características de independencia frente al Gobierno y frente a los sectores en materia de ciencia e innovación y universidades. Creemos muy importante sentar las bases para una futura colaboración público-privada en materia de formación profesional.

Con la aprobación de esta ley impulsamos un nuevo modelo de formación profesional, adaptándolo a la demanda del sector privado, con un objetivo añadido a la cualificación y a la eficiencia: mitigar el abandono de los estudios, facilitando así el paso de un nivel de estudios a otro. Asimismo, potenciamos, dentro de la formación profesional, la colaboración con empresas, simplificación administrativa. Para nosotros sí supone un avance importante que todas las administraciones públicas se adapten, por ejemplo, al silencio administrativo positivo. Supondrá, en definitiva, mayor eficiencia, pero sobre todo beneficios para los usuarios. En materia de internacionalización, sí se ha hecho hincapié anteriormente, nos parece que es importante el impulso que se da al permitirnos ampliar posibilidades en este campo, tanto para pymes como para autónomos. En materia de responsabilidad social empresarial, impulsando este valor añadido para todas las empresas y además, creemos que es relevante, impulsándolo empujado por las enmiendas de todos los grupos parlamentarios, por tanto, recogiendo las aportaciones de todos. En materia de sostenibilidad financiera, mediante el incremento de la transparencia en las retribuciones de los consejeros y los altos directivos, trabajando en línea con las recomendaciones del G-20. En materia de telecomunicaciones, posibilitando avances en materia del ejercicio efectivo del uso de infraestructuras a través, por ejemplo, de la banda ancha. En materia de transporte y movilidad, dando un impulso a su sostenibilidad. En materia de medio ambiente, en cuanto a reducción de emisiones, con esta ley ratificamos, damos categoría de ley a nuestro compromiso en esta materia de reducción de emisiones; además, consolidamos el fondo para la adquisición de créditos de carbono; creamos incentivos mediante mejoras fiscales medioambientales y también introducimos el principio de compensación de derechos de emisión de las entidades o personas que no están sujetas a la ley de derechos de emisión.

En último lugar, señorías, trataré sobre la disposición final segunda, que es una parte de la gran variedad de materias que comprende este proyecto de ley. No es la ley en sí misma, como alguien pretende hacer creer. Mi grupo, señorías, es consciente del interés social que suscita este tema, mejor dicho, de los intereses que suscita este tema, ya que el signo del interés varía de unos sectores sociales a otros. Todos estos sectores sociales —estaremos de acuerdo en este punto— han expresado con absoluta libertad sus opiniones y todas esas opiniones vertidas han sido tomadas en consideración a la hora de formular este proyecto de ley. Es verdad que en ocasiones son opiniones contradictorias, diríamos mejor, hasta apasionadamente contradictorias, pero incluso en este contexto, señorías, creemos que es posible tratar de encontrar una posición de equilibrio, una posición capaz de suscitar un amplio acuerdo, si es que dejamos por un momento que las pasiones se atemperen.

A lo largo de estos meses desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos estado escuchando posiciones a favor y en contra de esta disposición final. Algunos lo hacen sobre hechos fundados y en otras ocasiones, quizá los más airados, sobre hechos que consideramos que no tienen ningún fundamento. Se ha escrito en estos días que hemos establecido un procedimiento por el cual esta Comisión, que ahora mismo está discutiendo el articulado de este proyecto de ley, no iba a discutir sobre este articulado. Se ha escrito que este mismo procedimiento iba a impedir la discusión de enmiendas que ahora mismo estamos discutiendo y consideramos que son afirmaciones que no tienen fundamento alguno. No solamente se ha discutido la sede del debate, sino también la sede de esta disposición final segunda, porque a lo largo de este tiempo se preguntaba por qué era la ley de economía sostenible el lugar adecuado para tratar sobre materia de propiedad intelectual. Creemos, sinceramente, que no es ningún pecado mezclar los elevados asuntos del espíritu con los prosaicos asuntos de la economía, pero lo que nos preguntamos desde el Grupo Parlamentario Socialista es si de verdad creen quienes vierten estas opiniones si hay alguna razón por la cual, en la ley que ahora mismo estamos debatiendo, se puedan modificar leyes educativas para cambiar nuestro modelo de crecimiento y, sin embargo, no se pueda tratar esta sobre la propiedad de un determinado tipo de bienes que afecta a una industria, industria que genera el 4 por ciento del producto interior bruto en nuestro país y que da trabajo a 800.000 personas.

Si queremos de verdad que nuestra economía se sustente en las ideas y en el conocimiento, en lugar de en el ladrillo, donde se ha sustentado estos últimos quince años y, además, lo queremos defender y queremos trabajar normativamente por este impulso, ¿no deberíamos, señorías, proteger los frutos del trabajo intelectual y la creatividad al menos tanto como se protege la propiedad de los ladrillos? Si los ladrillos están más protegidos que las ideas, ¿no estaremos impulsando a nuestros jóvenes, a las futuras generaciones, a producir ladrillos de nuevo en lugar de producir ideas? Esta es nuestra posición. A veces, en recurrentes ocasiones, se citan y se ha vuelto a comentar aquí, el importantísimo trabajo realizado dentro de la subcomisión de propiedad intelectual que tuvo lugar en esta Cámara. Tendré que recordar que cuando estas conclusiones se aprobaron ya se conocía el anteproyecto de ley de economía sostenible y en esta materia se mejoró la redacción, precisamente desde el anteproyecto, manteniendo el mismo posicionamiento, en aras de buscar consenso, precisamente el que se obtuvo en la citada subcomisión. Y dentro de las conclusiones de esta subcomisión quisiera tener en cuenta una que textualmente afirma lo siguiente: Los modelos de negocio para la red no podrán desarrollarse con la rapidez que sería aconsejable sin un mínimo de seguridad jurídica que garantice una tutela efectiva para los derechos de propiedad intelectual en que se basan. Recordarán quienes pertenecían a la subcomisión que esto forma parte de los acuerdos y de las conclusiones. Eso lo dice la subcomisión y esta ley de economía sostenible, lo que intenta es remover precisamente esa traba al desarrollo de nuestra industria cultural en Internet. Protege el derecho de los creadores a los frutos de su trabajo, es verdad; ayuda al desarrollo de la potente industria cultural de nuestro país, es verdad, y lo hace respetando los derechos y libertades de los ciudadanos, y también, señorías, eso es verdad. El Gobierno modificó su posición inicial para garantizar que no se pudiera cerrar una sola página en Internet sin autorización judicial.

Quiero recalcar esto al hilo de alguna intervención que he escuchado anteriormente. Debemos sostener que sí es la justicia la que decide, no confundamos más sobre este asunto. El Gobierno dio un paso hacia el consenso, hay otros grupos que no se mueven o si lo hacen es precisamente para alejarse del acuerdo que tuvo lugar en la citada subcomisión. El Grupo Parlamentario Socialista siempre ha estado abierto al acuerdo, pero lo que sí podemos garantizar es que no hemos recibido alternativa funcional alguna que garantice lo que desde la subcomisión y desde el posicionamiento del Gobierno mantenido en la ley sirva para posicionarse de otra manera garantizando el espíritu que se mantenía en los trabajos de la subcomisión. En el ánimo del Grupo Parlamentario Socialista siempre ha estado la voluntad del diálogo y del acuerdo. Nuestra disposición queda expresada precisamente en todas las enmiendas aceptadas y en la propuesta ofertada de transaccionales respecto a la amplitud de materias que comprenden toda esta ley. Consideramos que esta debiera también haber sido una materia más en ese aspecto.

Por último, quiero en nombre de los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista agradecer sinceramente y poner en valor la ardua tarea y colaboración que hemos obtenido por parte de otros grupos parlamentarios para mejorar el texto inicial del proyecto de ley que debatimos también de las señoras letradas, cuyo trabajo y aportación ha sido de gran utilidad en la preparación y manejo de tan elevado número de enmiendas que contiene este

proyecto de ley y del resto de nuestro equipo dentro del Grupo Parlamentario Socialista, equipo amplio que ha trabajado a modo interno, porque hemos formado una subcomisión interna, por así decirlo, un grupo de trabajo con motivo de esta ley de economía sostenible, debido a la gran amplitud de materias que contiene. Por ello queremos reconocerles el trabajo que han realizado a lo largo de este tiempo.

El señor **PRESIDENTE:** Suspendemos la sesión hasta la dos, como habíamos quedado al principio.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Presidente, si estuviera el boletín listo para las dos menos cuarto, ¿sería posible votar entonces?

El señor **PRESIDENTE:** Ojalá fuera posible, señor Azpiazu, pero creo que incluso somos optimistas pensando en las dos, dada la tarea que hay.

Se suspende la sesión a la una y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las dos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, a la vista del trabajo que se está haciendo para ordenar las votaciones, no antes de las tres y media, según estiman las letradas, estaremos en condiciones de votar.

Se suspende la sesión a las dos y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Nos vemos en la obligación de prolongar la suspensión de la reunión hasta el final del Pleno de esta tarde, momento en el que volveremos a reanudarla para, entonces sí, esperemos que podamos proceder a las votaciones.

Se suspende la sesión a las tres y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve y quince minutos de la noche.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a votar las enmiendas transaccionales, con una advertencia, y es que, en el caso de que después votemos por error algunas de las enmiendas que hayan sido objeto de transacción, prevalecerá la transaccionada.

Pasamos, entonces, a votar las enmiendas transaccionales a la ley de economía sostenible. Enmiendas transaccionales a la 327, 838, 322, 324, 283, 839 y 840.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.

Transaccionales a la 330, 495 y 842.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.

Transaccionales a la 331, 499, 500, 68, 848, 851, 905, 332, 333, 849 y 852.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.

Transaccionales a la 906 y 853.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.

Transaccionales a la 90, 288 y 513.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas por unanimidad.

Transaccionales a la 7, 97, 99, 100, 289, 350, 519 y 861.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.

Transaccionales a la 23 y 862.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.

Transaccionales a la 918 y 919.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.

Transaccionales a la 117, 298, 754, 755, de la 380 a la 383, ambas inclusive, y a la 118.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.
Transaccionales a la 756, 122, 384, 387, 486 y 760.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.
Transaccionales a la 757, 758 y 533.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; en contra, una; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.
Transaccionales a la 487 y a la 488.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.
Transaccionales a la 132 y a la 548.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.
Transaccional a la 552.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.
Transaccionales a la 9, a la 10, a la 767, a la 768, a la 136 y a la 769.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.
Transaccionales a la 922, a la 143 y a la 771.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.
Transaccionales a las enmiendas 146, 561, 773, 774, 145, 562 y 772.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas por unanimidad.
A la 565 y a la 870.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, uno.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.
Transaccionales a las enmiendas 153, 155, 567, 568, 571, 924, 31, 156, 157, 159 y 569.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.
Transaccionales a las enmiendas 162, 310, 490, 573, 871 y 872.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.
Transaccionales a la 165 y a la 311.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.
Transaccionales a la 777 y a la 174.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas por unanimidad.
Transaccionales a la 925 y a la 176.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.
Transaccionales la 875 y a la 181.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.
Transaccionales a las enmiendas 37, 583, 878, 876 y 877.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas. Transaccionales a la 188, a la 926 y a la 404.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas. Transaccionales a la 193, 881, 927, 192 y 405.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas. Transaccionales a la 586 y a la 587.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas. Transaccionales a la 313 y a la 211.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas. Transaccionales a la 882 y a la 883.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas. Transaccionales a la 219 y a la 314.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas. Transaccionales a la 228, a la 318, y a la 595.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas. Transaccionales a la 928 y a la 596.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas. Transaccionales a la 627, a la 897 y a las enmiendas comprendidas entre la 934 y la 944, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas. Transaccionales a la 945 hasta la 948, ambas inclusive, a la 950 hasta la 952 también ambas inclusive, a la 650, a la 652, a la 653, a la 654, a la 888, a la 648, a la 649, a la 656 y a la 949.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas. Transaccionales a la 957 y a la 962.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas. Transaccionales a la 977, 668 y 968.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas. Transaccionales a las enmiendas 830, 969, 971, 972, 669, 833 y 970.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas. Transaccionales a la 620 y a la 985.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas. Transaccionales a la 690 y a la 893.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas. Transaccionales a la 293 y a la 520.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas. Transaccionales a la 978 y 980.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.

Transaccionales a la 988 y a la 649.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.

Concluido el conjunto de enmiendas transaccionales, pasamos a votar las enmiendas, con otra advertencia previa, y es que, en caso de que se aprueben enmiendas que supriman artículos, no será impedimento para que podamos votar otras enmienda que propongan la modificación de esos artículos ya suprimidos. De acuerdo con los precedentes que tenemos en esta misma Comisión para solucionar estas colisiones que podrían suscitarse, lo haremos de esta manera, tal y como habíamos hecho en otras ocasiones, votando por tanto enmiendas sobre artículos aunque estos hayan sido suprimidos en otras enmiendas votadas. ¿Estamos de acuerdo? **(Asentimiento.)**

En primer lugar, tenemos enmiendas a la exposición de motivos. Concretamente del Grupo Parlamentario Vasco, en primer lugar, la enmienda 836.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Del Grupo Parlamentario Socialista, también a la exposición de motivos, la enmienda 901.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Título preliminar, artículos 1 a 3. En primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Votaremos, en primer lugar, las enmiendas 53 a 57, ambas inclusive, la 321, la 323, la 325, la 326, la 328 y la 329.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán. Votaremos las enmiendas 491 a 494, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Título I, artículos 4 al 37. Grupo Parlamentario Mixto. Enmienda número 6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Enmiendas del señor Jorquera Caselas, números 284 a 287.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. En primer lugar, vamos a votarlas todas, salvo las enmiendas 68, 90, 97, 99, 100, 330 a 333 y 350, que se han retirado o transaccionado. Por lo tanto, con esta clarificación y precisión sobre las enmiendas de este grupo, pasamos a votarlas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. En primer lugar, votaremos la enmienda 843.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Vamos a votar cuatro transaccionales a la 844, a la 845, a la 856 y a la 858.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán. En primer lugar, votaremos las enmiendas 509 y 510.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Popular. Vamos a votar todas sus enmiendas globalmente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, una transaccional a la 908.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.
Votamos ahora las enmiendas 902, 903, 907 y 909.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.
Enmiendas al Título II, artículos 38 al 77.
Del Grupo Mixto, enmiendas de la señora Barkos. Votaremos todas salvo la 9 y la 10.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Jorquera. Votamos todas menos la 293 y la 298.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Votamos en primer lugar la 351.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.
Enmienda 107.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmiendas 112, 113 y 133 del mismo grupo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas de este grupo, salvo las que han sido retiradas y las que se han transaccionado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. Votamos la enmienda 869.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán. Votamos todas, salvo las enmiendas 520 a 522, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Votamos en primer lugar la enmienda 752.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda 749.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas, salvo las que han sido transaccionadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Socialista, votamos las enmiendas 920 a la 923, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, dos

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.
Enmienda 917.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.
Votamos el Título III, con los artículos comprendidos entre el 78 y el 113. En primer lugar, todas las enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Jorquera, todas salvo la 314, que ha sido transaccionada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34, abstenciones, dos

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. En primer lugar, una transaccional a la 166.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Por una obvia confusión, puesto que si es una enmienda transaccional no puede conseguir un voto, repetiremos esta votación.
Votos a la enmienda transaccional presentada por este grupo a la enmienda 166.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.
Enmienda transaccional a la 187.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.
Enmiendas 160 y 178.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas de este grupo que no han sido retiradas o transaccionadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Vasco. En primer lugar, enmienda transaccional a la 885.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.
Del Grupo Vasco, Enmienda 880

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán. Enmienda 572.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmiendas 578 y 579.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmienda 570.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas, salvo las enmiendas 589 a la 593, que han sido retiradas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Popular. Votaremos todas las enmiendas menos la 777 y la 783.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

La señora **COLLDEFORNS I SOL:** Dentro de este título, la enmienda 880 del Grupo Parlamentario Vasco que hemos votado es una enmienda transaccionada.

El señor **PRESIDENTE:** ¿La 880? Ha sido aprobada en todo caso. Luego lo comprobaremos. En el cuadernillo no pone que sea transaccionada. En todo caso luego lo podremos verificar.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA:** Lo que pone el cuaderno de votaciones es enmienda 880. Y lo ha dicho el presidente.

La señora **COLLDEFORNS I SOL:** En cualquier caso, en el cuadernillo que hemos revisado y del que no me he quedado la copia definitiva, era la transaccionada la que votábamos.

El señor **PRESIDENTE:** En el cuadernillo de votación no dice que sea transaccionada. Ha sido aceptada en todo caso. Luego veremos.

Votamos el Título IV, artículos 114 a 116 y los nuevos.

En primer lugar, la enmienda 227, que es del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Del Grupo Parlamentario Vasco, enmienda transaccional a la 887.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Transaccional del Grupo Parlamentario Socialista a la 981.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Disposiciones adicionales de la primera a la novena y nuevas. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Mixto, votamos la enmienda de la señora Oramas número 43.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Todas las enmiendas del señor Jonquera, menos la 318, que ha sido transaccionada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, votaremos todas las enmiendas salvo la 228.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Vasco, la transaccional a la 892.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Enmienda 889.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Enmienda 895.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Del Grupo Parlamentario Catalán, en primer lugar votamos la enmienda 605.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar votamos la enmienda transaccional a la 784.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, uno.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.
Votamos ahora la enmienda 818 del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda 790.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda número 791 del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Socialista, enmiendas 929, 930 y 931.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.
Enmienda transaccional a la 932.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.
Disposiciones transitoria primera a quinta y nuevas.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, enmiendas 452, 453 y 454.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 37.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán 620 y 621.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34, abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Disposición derogatoria única.
Enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que es la enmienda 455.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) votamos las enmiendas 622 y 623.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Pasamos a las disposiciones finales, de la primera a la trigésimo tercera y nuevas.
Enmienda de la señora Barkos número 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmiendas del señor Jorquera. Votamos todas las enmiendas del señor Jorquera a las disposiciones finales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, votamos en primer lugar las enmiendas 237 y 458.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmienda 465.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 35; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmiendas 238, 239, 244, 245, 240, 241, 242, 243, 246, 463, 464, y 466.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votamos ahora el resto de las enmiendas de este grupo salvo las transaccionadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Vasco, votamos la enmienda transaccional a la 899.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.
Del Grupo Parlamentario Catalán, votamos las enmiendas 642, 643 y 647.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmienda 672 del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Catalán continuamos votando la enmienda 730.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmiendas 629 a 632, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 648 a 655, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Enmienda 657.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Enmienda 669.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Enmiendas 726 y 727.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 35; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Reitero la advertencia sobre las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que vamos a votar a continuación, ya que hay una variación con respecto al cuadernillo votacional que tienen. En primer lugar, votamos la enmienda 829.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; en contra, dos; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.
Votamos la enmienda 821.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Votamos la enmienda 823.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda 824.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Pasamos a votar la enmienda 822, que antes estaba agrupada en el resto de las enmiendas. Se detrae de ese conjunto para votarla de manera diferenciada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Enmienda 819.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Enmienda 820.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular con la aclaración que hemos hecho antes, en el sentido de que se ha sacado de ellas la enmienda 822 que ya ha sido votada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Socialista. En primer lugar, la transaccional a la 964.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Enmienda transaccional a la 978 y a la 980.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Transaccional a la 965.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17, abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.

Votamos ahora el texto del informe. En primer lugar, votamos los artículos 38, 39, 40 y 113 y las disposiciones finales 21, 22 y 31. ¿Algún problema?

La señora **COLLDEFORNS I SOL:** Perdón, creo que en la ponencia habíamos acordado que lo que íbamos a votar era la supresión de estos artículos.

El señor **PRESIDENTE:** Para suprimir estos artículos, si es la intención de algún grupo, hay que votar negativamente. Habrá que votar que no a esto. ¿De acuerdo?

La señora **COLLDEFORNS I SOL:** Tenía entendido, pero si no es así nos lo confirma, que íbamos a votar una propuesta de la Mesa que era la supresión de estos artículos; esto es lo que habíamos acordado en la ponencia. **(Rumores.)** ¿Formalmente las tenemos que votar en contra?.

El señor **PRESIDENTE:** No votamos la supresión; votamos los artículos y la posición contraria a estos artículos obviamente será votar que no. ¿De acuerdo? **(Asentimiento.)** ¿Es necesario que repita los artículo o ya no? **(Varios señores diputados: Sí, sí.)** Votamos los artículos 38, 39, 40 y 113 y las disposiciones finales 21, 22 y 31.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Por unanimidad se acuerda suprimir estos artículos.

Votamos ahora la disposición final segunda. **(El señor Albendea Pabón: Votamos la Ley Sinde.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE:** Ha sido rechazada la disposición final segunda. **(Aplausos.)**

Votamos el resto del informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado con competencia legislativa plena.

A continuación pasamos a votar el proyecto de ley orgánica complementaria. En primer lugar, ratificación de la ponencia. ¿Se ratifica por asentimiento? **(Asentimiento.)** La consideramos ratificada por asentimiento.

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas transaccionales. Primera votación, transaccionales a las enmiendas 5 y 8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.
Enmiendas transaccionales a la 26, la 28 y la 29.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.
Pasamos a votar las enmiendas específicas. Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, votamos la enmienda número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Catalán votaremos todas salvo las enmiendas 5 y 8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Popular. Votamos la enmienda número 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda número 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda número 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas, salvo la 26, que ha sido transaccionada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Socialista, votamos la transaccional a las enmiendas 31, 32 y 27.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.
Enmienda número 30, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 16; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.
Votamos ahora el artículo 3 del texto del informe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Votamos ahora el resto del informe con la incorporación de una propuesta de nota que ha efectuado la letrada relativa a la disposición final segunda de la Ley Orgánica 5/2002, de Formación Profesional. Es necesario aclarar además que: Disposición final segunda. Carácter de ley orgánica de la presente ley. La presente ley tiene el carácter de ley orgánica, a excepción de los siguientes preceptos: los apartados 2 y 3 del artículo 1; el apartado 1 y los párrafos c) y d) del apartado 3 del artículo 2; el apartado 2 del artículo 4; los artículos 5, 6, 9, 13, 14, 15, 15 bis, 16 y 17; las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, cuarta, y las disposiciones finales primera, tercera y cuarta.
Con estas aclaraciones pasamos a votar el resto del informe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Tras esta votación queda aprobado el dictamen, ya que es una ley orgánica.
El día 23 hasta las 20 horas estará abierto el plazo para solicitar el mantenimiento de enmiendas.
Se levanta la sesión.

Eran las diez y treinta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**